





	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

PLAN INSTITUCIONAL DE EVACUACIÓN HOSPITAL SANTA CRUZ

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Elizabeth Allendes Galaz Prevencionista de Riesgos	Enero 2020	
Revisado Por:	María Graciela León Carvacho Enfermera de Calidad y Seguridad del Paciente	Enero 2020	
	Sandra Fuenzalida Gaete Encargada de Calidad y Seguridad del Paciente	Enero 2020	
Aprobado Por:	Javier Villablanca Mundaca Director (S) Hospital de Santa Cruz	Enero 2020	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

1.- OBJETIVOS

Establecer procedimientos y directrices claras y sencillas que permitan respuestas rápidas y eficientes frente a situaciones de emergencia, para evacuar el establecimiento de forma oportuna para garantizar la seguridad de los funcionarios, pacientes, familiares y usuarios.

1.1 Objetivos Específicos


- Proteger la integridad física de los funcionarios y usuarios.
- Lograr que los funcionarios actúen con rapidez, eficacia y compromiso al momento de presentarse una emergencia.
- Establecer responsabilidades a funcionarios para una rápida y segura evacuación.
- Conocer las señaléticas, vías de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y medios de protección.
- Difundir el protocolo de evacuación a todos los funcionarios del Hospital Santa Cruz.

2.- ALCANCE

El presente plan de evacuación está dirigido a todos los funcionarios que se desempeñan en el Hospital Santa Cruz.

3.- RESPONSABLES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Nº	FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES	RESPONSABLE HORARIO HÁBIL	RESPONSABLE HORARIO INHÁBIL
1	Encargado de activar el Plan Institucional de Evacuación. Decidir y dar orden de Evacuar.	Director o Sub Director Médico en caso de ausencia de éste. Médico jefe de Urgencia.	Médico Jefe de Turno del Hospital.
2	Son los líderes ante una emergencia y los responsables de dirigir las actividades del personal a cargo. Realizar llamado de emergencia a control centralizado. Activar las alarmas en caso de una emergencia.	Jefes, supervisores o coordinadores de servicios clínicos y/o de apoyo.	Enfermera o Matrona jefe de turno. En servicio pabellón será el médico anestesista de turno.
3	Conocer el Plan de Evacuación del Hospital. Activar las alarmas en caso de incendio. Si se encuentra capacitado utilizar los dispositivos de mitigación siniestral.	Funcionarios de Hospital Santa Cruz.	
4	Recepcionar la llamada de emergencia. Comunicar al Director o quien lo subroga frente a la situación de emergencia. Lanzar la alarma de evacuación por altavoz y dirigir la evacuación hacia la zona de seguridad.	Funcionarios de control centralizado. Jefe de Mantenimiento.	Funcionarios de control centralizado.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

	Conocer el Plan de Evacuación.		
5	Encargada de realizar el plan de evacuación ante una emergencia y darlo a conocer para que los funcionarios sepan cuáles son las vías de evacuación que tienen desde su puesto de trabajo a la zona de seguridad.	Prevencionista de Riesgo.	

Cualquier otra responsabilidad estará escrita en el desarrollo del protocolo.

4.- DEFINICIONES

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo, esta puede ser visual o sonora donde indica que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto que requiere una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños y recuperar la capacidad operativa del recinto.

Amago de incendio: Fuego inicial que puede ser controlado oportunamente con la intervención de un funcionario capacitado en el uso y manejo de equipos de extinción portátil (extintor).

Evacuación: Es la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar, esta acción o desplazamiento es realizado por todos los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.


a) Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente, pero no todo el establecimiento está comprometido con la emergencia.

b) Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias del establecimiento.

Plan de emergencia: Sincronización de disposiciones, acciones y elementos necesarios para reaccionar frente a situaciones inesperadas, propias de cada recinto y de su respectivo entorno inmediato, articulado de tal manera de dar una respuesta eficaz frente a posibles situaciones de emergencia.

Vías de evacuación: Vías siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, entre otros.) Ofrecen una mayor variedad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad o de encuentro de un establecimiento.

Zona de encuentro y/o seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva, frente a los derivados de una emergencia y que además, ofrecen las mejores posibilidades de abandono definitivo del recinto.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

Fuego: El fuego es un fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz. Es el resultado de la combinación de: combustible (agente reductor), calor (energía calórica) y oxígeno (agente oxidante).

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano) con desprendimiento de calor, humo o gas.

Equipos de extinción portátiles: Un extintor es un aparato compuesto por un recipiente metálico que contiene el agente extintor, que ha de presurizarse, constantemente o en el momento de su utilización, estos equipos de extinción deben ser utilizados solamente al enfrentarse a un amago de incendio.

Sistemas de red húmeda: Es un sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en los cuales, se pretenda intervenir en caso de incendio, cabe señalar, que la extensión a intervenir dependerá de la longitud de la manguera.

Riesgo: Daño, destrucción o pérdida esperada, obtenida de la combinación de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos, y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

Triaje: Método para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las necesidades terapéuticas y de los recursos disponibles.


Simulacro: ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.

Sismo: violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con un potencial destructivo variable, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.

Terremoto: Sacudida violenta de la corteza y manto terrestres, ocasionada por fuerzas que actúan en el interior de la Tierra.

Inundación: Una inundación consiste en la invasión o cubrimiento de agua en áreas que en condiciones normales se mantienen secas.

Derrame: Porción de un líquido o de un sólido que se desperdicia al medirlo o que se sale y pierde del recipiente que lo contiene.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

5.- DESARROLLO

5.1 CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La clasificación de la emergencia está dada de acuerdo a su origen:

Emergencia Crítica:

- Incendios.
- Sismos o Terremotos.
- Emanación de Gases.

Emergencia No Crítica:

- Filtraciones de Agua.

5.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN SEGÚN TIPO DE EMERGENCIA

La activación del plan de evacuación se realizará cuando una amenaza ponga en riesgo inminente la integridad física de los funcionarios y usuarios, siendo en el caso de sismos/terremotos, incendios e inundaciones.

Los responsables de determinar la evacuación total o parcial del lugar de trabajo hacia una zona de encuentro y/o seguridad que presente menor riesgo para las personas, estará a cargo del **DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO O QUIEN LO SUBROGUE EN EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA.**

5.2.1 AVISO DE EMERGENCIA


A) Frente a un Incendio o Inundación todo funcionario deberá:

1.- ACTIVAR EL SISTEMA DE ALARMAS: Clave Roja

- Comunicar la situación al supervisor o encargado del servicio clínico o unidad.
- El supervisor o encargado del servicio clínico o unidad deberá llamar al anexo: **722279**
- E indicar la palabra "**EMERGENCIA**", identificarse y comunicar la situación y el lugar en donde ocurre la emergencia.
- En caso de amago de incendio deberá activar la alarma más cercana al sitio del suceso del siniestro.
- Si se encuentra capacitado se puede utilizar el sistema de mitigación de incendio.

2.- CENTRAL TELEFÓNICA DEBERÁ:

- El funcionario de la Central Telefónica, al escuchar la palabra "**EMERGENCIA**" dará de inmediato preferencia a esta comunicación y continuará con los avisos de acuerdo a la cadena de comunicación establecida con anterioridad.
- El funcionario de la Central Telefónica inicia las comunicaciones internas.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

- Evaluará la situación junto con el Prevencionista de Riesgos, comunica la situación al Director o quien lo subrogue.
- Dará aviso de la emergencia por el sistema Alto parlantes para que así la información pueda ser recepcionada por los funcionarios y además por los pacientes para que estos puedan hacer la evacuación correspondiente, hará mención sobre el sector al que deberá dirigirse dependiendo del sector en el que se encuentre.

3.- ENCARGADO DE ACTIVAR EL PLAN DE EVACUACIÓN

Evalúa la situación junto a funcionarios de control centralizado y/o Prevencionista de Riesgos en horario hábil, en horario inabil será con control Centralizado para evaluar la necesidad de una evacuación parcial o total del establecimiento.

B) Frente a un Sismo:


Desde el punto de vista estructural, el edificio se ha construido según norma antisísmica NCH 433/1996, lo que asegura que el edificio no ha de sufrir daños severos durante un sismo grado 10° para que este sea totalmente evacuado.

Los elementos no estructurales como tabiquerías y cielos se proyectan con las dilataciones y arriostramiento (estabilización de la estructura) adecuadas para que no sufran deformaciones durante el evento de un sismo, todo lo anterior con el objetivo de lograr una construcción que no tan solo resista un movimiento sísmico desde el punto de vista estructural sino además funcional. El Ministerio de Salud postula que los Hospitales deben mantenerse en funcionamiento una vez ocurrido el sismo, para que estos puedan ayudar a las personas que se encuentren con algún tipo de lesión sufrida en el sismo.

Frente a esto se postula que el establecimiento hospitalario, frente a un sismo podrá continuar con sus funciones habituales sin tener la necesidad de realizar una evacuación de los funcionarios y los pacientes. Según la magnitud del sismo se dará aviso de la evacuación solo si es necesario.

No obstante se indica las siguientes acciones:

- Permanecer en sus lugares de trabajos y siempre mantener la calma y la de los demás para que no ocurra otro tipo de accidentes durante la emergencia.
- En el caso que sea necesario realizar evacuación total del establecimiento, esta debe ser informada desde control centralizado y se darán las instrucciones por alto parlante, solo deberá seguir las instrucciones que se indicarán. Frente a la caída del sistema de comunicación por alta voz, la orden de evacuación se realizará “a viva voz” por los encargados o jefes de cada servicio o unidad.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

- Aquellas personas que en el momento del sismo se encuentren manipulando productos químicos peligrosos (inflamables, reactivos, corrosivos, tóxicos), cerraran los envases y los ubicarán en sus estanterías correspondientes, para evitar su caída o derrame.
- Permanezca en lugares de seguridad preestablecidos.
- Ante el aviso de evacuación del recinto siga las instrucciones: salga con paso rápido, por las vías de evacuación señalizadas hasta los puntos de encuentro preestablecidos (no corra), sirva de guía a pacientes, usuarios y visitas que lo necesiten.
- Si ya está en el exterior, manténgase aparte de ventanales o puertas de vidrio, aléjese de murallas altas, letreros colgantes, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.
- Esto debe ser organizado según cada servicio clínico o unidad según corresponda.

6. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN SEGÚN SITIO DE UBICACIÓN

A continuación se indican los distintos tipos de evacuación que se deben aplicar de acuerdo a la magnitud de la emergencia y la complejidad de las instalaciones la evacuación puede ser parcial de la unidad o un sector del hospital específico o total que incluye la totalidad de las dependencias del hospital

Evacuación Parcial (En caso de sismos o filtraciones de agua): Se producirá solo cuando sea necesario evacuar una unidad o sectores específicos del edificio en forma independiente, hacia las zonas seguridad; las instrucciones serán impartidas solamente a las unidades afectadas donde se comunicará a los Jefes de cada Servicio o Unidad.

Evacuación Total (incendio o terremoto): Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que se requiera evacuar totalmente el establecimiento hospitalario, las instrucciones serán impartidas a la totalidad de las instalaciones, mediante alto parlante. Frente a la caída del sistema de comunicación por alta voz, la orden de evacuación se realizará “a viva voz” por los encargados o jefes de cada servicio o unidad.

El Hospital Santa Cruz se encuentra diseñado de manera circular y dividida por mitad para efecto de éste protocolo.

- 1.- Mitad Frontal: Corresponde a la zona que da hacia el frente del establecimiento.
- 2.- Mitad Trasera: Corresponde a la zona que da hacia atrás del establecimiento.


Zonas de encuentro o de seguridad interna:

Al interior del edificio, las zonas de seguridad corresponden **al área en donde se encuentran los ascensores (hall) de cada piso, estas áreas se encuentran señalizadas y delimitadas como zonas de seguridad.**

Zonas de seguridad externas (son tres):

En caso que se deba realizar evacuación total del establecimiento, los funcionarios deberán dirigirse hacia las zonas de seguridad externas, todas las áreas se encuentran debidamente señalizadas.

1° Zona de seguridad en sector frontal del establecimiento.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

2° Zona de seguridad en área lateral trasera detrás de urgencia

3° Zona de seguridad en sector trasera al lado de pabellones quirúrgicos y morgue.

(Anexo N°1)


Cada uno de los funcionarios deberá conocer el procedimiento de evacuación de su sector y la zona de seguridad a la que deberá dirigirse ante una posible emergencia, éstas se encontraran definidas en los planos de evacuación anexadas en el presente protocolo, además de estar señalizada cada zona al interior del establecimiento.

El procedimiento de evacuación dependerá de dos factores:


- La zona en donde se encuentra ubicado el servicio clínico o unidad.
- Dependiendo en donde ocurra la emergencia.

6.1 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN


ÁREA O SERVICIO	PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
PRIMER PISO: MITAD FRONTAL	
SOME, OIRS, Recaudación, Hospitalización domiciliaria y Farmacia de atención abierta.	<p><u>Responsable:</u> Encargado/a de las unidades o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Reunir a las funcionarias para evacuar hacia la zona de seguridad principal del establecimiento.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Entrada principal.</p>
Kinesiología	<p><u>Responsable:</u> Kinesiólogo encargado/a de la unidad o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Reunir a los funcionarios de la unidad de kinesiología para luego evacuar hacia la zona de seguridad que está ubicada en la entrada principal del establecimiento. En caso que se encuentren con pacientes, deberán Categorizarlos y ayudar en la evacuación de ellos.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Entrada principal.</p>
PRIMER PISO: MITAD TRASERA	
Servicio de Urgencia Adulto Pediátrica	<p><u>Responsable:</u> Médico de turno, en su reemplazo Enfermero/a o TENS que lo subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Reunir a todos los funcionarios para coordinar la evacuación de los pacientes. Los pacientes autovalentes evacuarán por sus propios medios o ayudados por familiares siguiendo las</p>

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

	<p>instrucciones emanadas por el Supervisor o encargado del servicio o quien subrogue. Los pacientes dependientes que puedan utilizar sillas de ruedas serán evacuados en segundo orden y a los pacientes postrados se les desplazará en sus camillas en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación señalizadas que dan hacia el estacionamiento de las ambulancias.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento ambulancias.</p>
Pabellones Quirúrgicos - CMA	<p><u>Responsable:</u> Enfermero/a supervisor o Profesional encargado del servicio o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> El supervisor o profesional a cargo del servicio será quien de las instrucciones a los demás funcionarios para evacuar a los pacientes que se encuentren en pabellón, a éstos se les desplazará en sus camillas y en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación, y esto será sólo cuando la emergencia obligue a realizar una evacuación total del establecimiento, de ser así, deberán guiarse por las instrucciones del supervisor a cargo del servicio y por las vías de evacuación señalizadas que dan hacia la morgue, en el caso de no poder evacuar hacia ese sector lo harán hacia el estacionamiento de las ambulancias. (Se recomienda usar Categorización de pacientes)</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento morgue.</p>
Urgencia Maternal. Endoscopía.	<p><u>Responsable:</u> Matrona (Urgencia Maternal) y enfermera (Endoscopía) jefe del servicio o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> El supervisor de servicio o quien subrogue será quien de las instrucciones a los demás funcionarios para evacuar a los pacientes que se encuentren en esta unidad, a éstos se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación) o sillas de ruedas, y esto será sólo cuando la emergencia obligue a realizar una evacuación total del establecimiento, de ser así, deberán guiarse por las instrucciones del supervisor del servicio y por las vías de evacuación señalizadas que dan hacia el estacionamiento de las ambulancias. (Se recomienda usar Categorización de los pacientes).</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento ambulancias.</p>

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025


Imagenología	<p><u>Responsable:</u> Jefe o supervisor encargado de servicio o quien subrogue</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Todos los funcionarios de esta unidad deberán reunirse y seguir las instrucciones que el jefe o supervisor de servicio les da, para proceder con la evacuación hacia la zona de seguridad, siguiendo las señalizaciones visibles del pasillo de Rayos X.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento ambulancias.</p>
Central de Alimentación	<p><u>Responsable:</u> Nutricionista encargado/a de Unidad o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Reunir a los funcionarios en el pasillo central de la unidad y evacuar según señalética utilizando la salida de emergencia de Servicios Generales hacia zona de seguridad.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento morgue.</p>
Central de Esterilización, Farmacia Hospitalizados, Logística.	<p><u>Responsable:</u> Supervisor encargado o jefe de cada servicio/unidad o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Reunir a los funcionarios en el pasillo central de la unidad y evacuar según señalética que guía hacia la zona de seguridad.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento morgue.</p>
Servicios Generales, bodega de insumos, economato y aseo, prevención de riesgos, guardarropía, Laboratorio dental, bodega fármacos.	<p><u>Responsable:</u> Prevencionista o Encargado de control centralizado.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Reunir a los funcionarios en el pasillo con acceso hacia la morgue y evacuar hacia la zona de seguridad señalizada.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Estacionamiento morgue.</p>

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025




SEGUNDO PISO: MITAD FRONTAL


<p>Administrativo CEOM, toma de muestra laboratorio, Box 2, 3, 4, 5, 14, 13 (mitad frontal del sector A).</p>	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del Servicio.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán en el pasillo para evacuar según las indicaciones dadas por el supervisor del Pasillo o servicio, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u></p> <p>Z. Interna: Hall ascensor Público</p> <p>Z. Externa: Entrada Principal</p>
<p>Toma de signos vitales Policlínico de especialidades, Box 2, 3, 4, 5, 16, 15, 17, 18, 19 Policlínico de Especialidades (mitad frontal del sector B).</p>	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del Servicio.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán en el pasillo para evacuar según las indicaciones dadas por el supervisor el Pasillo o servicio, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u></p> <p>Z. Interna: Hall ascensor Público</p> <p>Z. Externa: Entrada Principal</p>

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

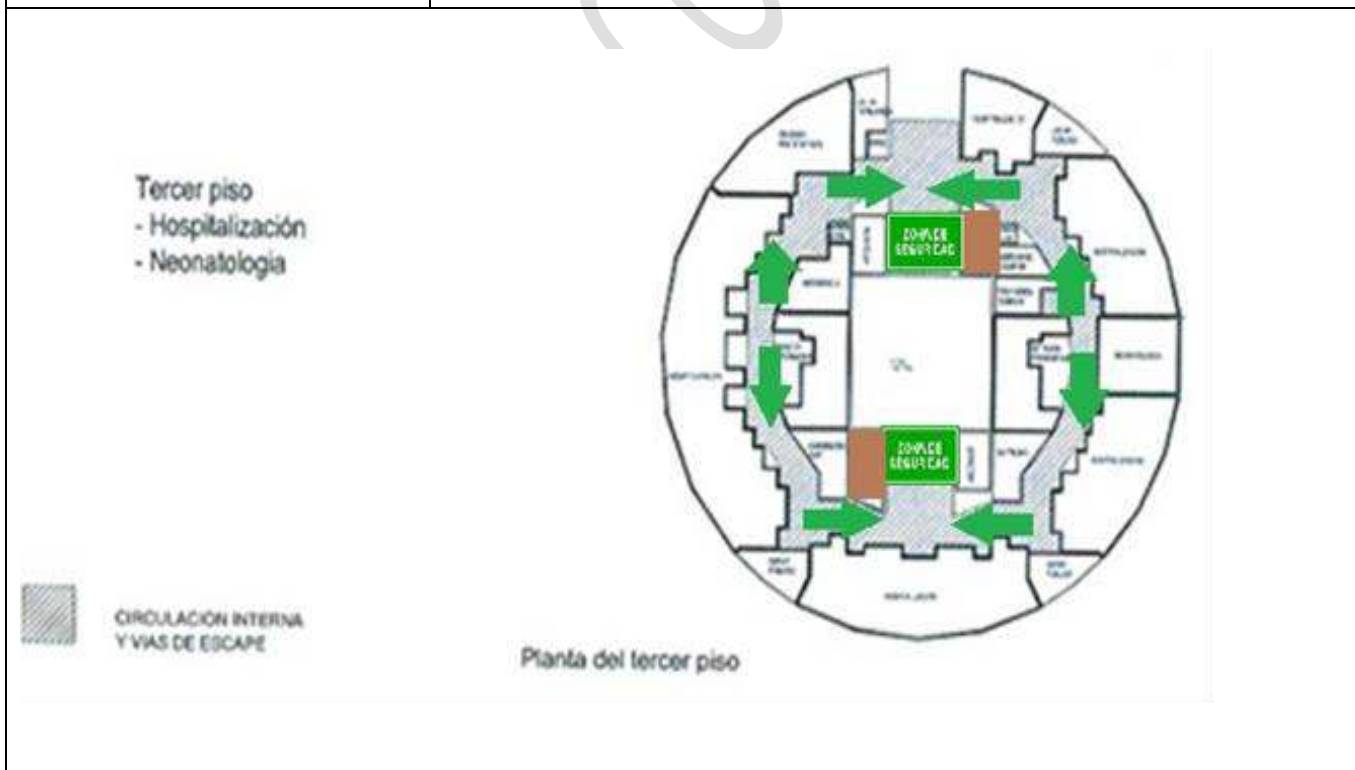
SEGUNDO PISO: MITAD TRASERA	
Box 6, 12, 11, 7, 10, 8, 9 Sector Poli- Aro / CEOM (mitad trasera del sector A).	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del Servicio.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán en el pasillo para evacuar según las indicaciones dadas por el supervisor del Pasillo o servicio, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas Z. Externa: Estacionamiento ambulancias.</p>
Laboratorio clínico	<p><u>Responsable:</u> Jefe de Laboratorio (tecnólogo médico) o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Se reunirán en el pasillo para evacuar a la zona de seguridad más cercana, siempre siguiendo las vías de evacuación señalizadas.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas Z. Externa: Estacionamiento ambulancias.</p>
Box 6, 7, 14, 8, 9, 13, 12, 10, 11 de Sector Policlínico de Especialidades (mitad trasera del sector B) Archivo.	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del Servicio.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán en el pasillo para evacuar según las indicaciones dadas por el supervisor del Pasillo o servicio, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas Z. Externa: Estacionamiento Morgue.</p>
TERCER PISO: MITAD FRONTAL	
Salas: 301, 309, 3-125, 3- 116. Oficinas administrativas de pediatría, neonatología y Dpto de la Mujer. Servicio de Neonatología.	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del servicio, jefe de turno o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> El supervisor del servicio o Enfermera de turno será quien de las instrucciones a los demás funcionarios para evacuar a los pacientes Hospitalizados. Los pacientes que puedan movilizarse por sí solos evacuaran como un funcionario más y los pacientes que dependan de</p>


	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

	<p>terceros se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación) o sillas de ruedas. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación señalizadas. Se recomienda usar Categorización de los pacientes.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall ascensor Público Z. Externa: Entrada Principal.</p>
<p>Salas: 310, 313, 314, 318, 320, 328, 343, 346, A1. Clínica Estación Enfermería Oficinas administrativas Departamento Adulto.</p>	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del servicio, jefe o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> El profesional supervisor del servicio o Enfermera/o de turno será quien de las instrucciones a los demás funcionarios para evacuar a los pacientes Hospitalizados. Los pacientes que puedan moverse por sí solos evacuarán como un funcionario más y los pacientes que dependan de terceros se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación) o sillas de ruedas. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación. (Se recomienda usar Categorización de los pacientes).</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall ascensor Público Z. Externa: Entrada Principal</p>
TERCER PISO: MITAD TRASERA	
<p>Salas: 3-114, 3-111, 3-110, 3-96, 3-95, 3-92, 3-84, 3-80, 3-79. Clínica Estación de Enfermería de Pediatría y Dpto. de la Mujer.</p>	<p><u>Responsable:</u> Profesional supervisor o encargado del servicio, o quien subrogue.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> El profesional supervisor del servicio o Enfermera/o de turno será quien de las instrucciones a los demás funcionarios para evacuar a los pacientes Hospitalizados. Los pacientes que puedan moverse por sí solos evacuarán como un funcionario más y a los pacientes que dependan de terceros se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación) o en sillas de ruedas. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación. (Se recomienda usar Categorización de los pacientes).</p>


	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

	<p><u>Zona de seguridad designada:</u></p> <p>Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas</p> <p>Z. Externa: Estacionamiento ambulancias.</p>
<p>Salas:</p> <p>A2, 361, 362, UTI Adulto.</p> <p>Área administrativa de UTI Adulto.</p>	<p><u>Responsable:</u> Supervisor o profesional encargado del servicio, o quien subroge.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> El supervisor de servicio o Enfermera/o de turno será quien de las instrucciones a los demás funcionarios para evacuar a los pacientes Hospitalizados. Los pacientes que puedan movilizarse por sí solos evacuaran como un funcionario más y los pacientes que dependan de terceros se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación) o en sillas de ruedas. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación señalizadas. Se recomienda usar Categorización de los pacientes.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u></p> <p>Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas</p> <p>Z. Externa: Estacionamiento Morgue.</p>

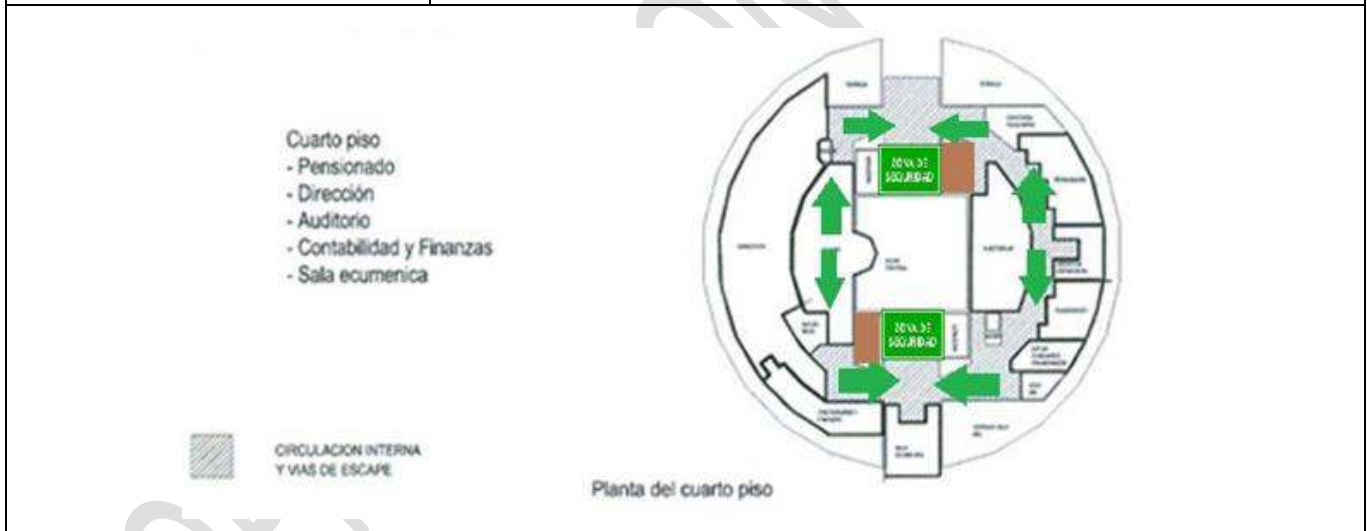


	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2020.
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Fecha Término Vigencia: Enero 2025
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	

CUARTO PISO: MITAD FRONTAL	
Estación enfermería Pensionado y salas 4 y 5 , Sala MEL, Auditorio, Comunicaciones, Sala TIC.	<p><u>Responsable:</u> Supervisor, profesional o encargado del servicio/unidad o quien subrogue</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán para evacuar según las indicaciones dadas por el Profesional a cargo del servicio o quien subrogue, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna. Para evacuar a los pacientes Hospitalizados. Los pacientes que puedan movilizarse por sí solos evacuaran como un funcionario más y los pacientes que dependan de terceros se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de evacuación) o en sillas de ruedas. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación señalizadas. Se recomienda usar Categorización de los pacientes.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall ascensor Público Z. Externa: Entrada Principal</p>
Recaudación hospitalizados, Oficina de Partes, Jefe de finanzas, Caja, Subdirector administrativo, Secretaría dirección, Dirección, Subdirector Gestión Asistencial, Gestión del Cuidado, Bienestar y capacitación, Auditoría, Calidad.	<p><u>Responsable:</u> Supervisor, profesional o encargados de cada unidad.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán para evacuar según las indicaciones dadas por el profesional a cargo o quien subrogue, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall ascensor Público Z. Externa: Entrada Principal</p>
CUARTO PISO: MITAD TRASERA	
Pensionado: salas 1, 2 y 3, Estadística, GES, Lista de espera, Desarrollo organizacional, Chile Crece Contigo, Jefa Abastecimiento, Encargada de Agenda, Control de gestión, GRD, Censo.	<p><u>Responsable:</u> Supervisor, Profesional, o encargados de cada unidad.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán para evacuar según las indicaciones dadas por el Profesional a cargo o quien subrogue, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna. Para evacuar a los pacientes Hospitalizados. Los pacientes que puedan movilizarse por sí solos evacuaran como un funcionario más y los pacientes que dependan de terceros se les desplazará en sus camillas (en último lugar para que no obstruyan las vías de</p>

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025


	<p>evacuación) o en sillas de ruedas. Siempre deberán guiarse por las vías de evacuación señalizadas. Se recomienda usar Categorización de los pacientes.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas Z. Externa: Estacionamiento Morgue</p>
R.R.H.H, Finanzas, Abastecimiento, Sala de consejo, Comedor.	<p><u>Responsable:</u> Profesional o encargados de cada unidad.</p> <p><u>Procedimiento de evacuación:</u> Los funcionarios se reunirán para evacuar según las indicaciones dadas por el profesional a cargo o quien subrogue, siguiendo todas las señalizaciones de las vías de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna.</p> <p><u>Zona de seguridad designada:</u> Z. Interna: Hall Ascensor Montacargas Z. Externa: Estacionamiento ambulancias</p>



Consideraciones: Según sea el caso de la zona de seguridad afectada, el sector deberá evacuar hacia otra zona alternativa, donde se dará aviso por alto parlante.

Si usted escucha la alarma de evacuación:

- Interrumpa de inmediato sus actividades.
- No corra, actúe en forma rápida, ordenada y en silencio siguiendo las vías de evacuación señalizadas hasta los puntos de encuentro preestablecidos, sirva de guía a pacientes, usuarios y visitas.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025


- Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones o procedimientos dados por el jefe de área o unidad o quien lo subrogue en ese momento.
- Realice la evacuación dependiendo del tipo de categorización de pacientes (dependientes/independientes) y del tipo de evacuación (total o parcial).
- En caso que usted se encuentre en otra área o unidad, intégrese al grupo de funcionarios de la unidad respectiva.
- Mantenga la calma y evacúe con precaución.
- Una vez que se encuentre en la zona de seguridad, deberá permanecer en el lugar hasta que el Director del establecimiento o quien subrogue autorice el reingreso al Hospital Santa Cruz.

6.2 TELEFONOS DE CONTACTO:

NUMERO DE TELEFONO	UNIDAD O SERVICIO
722279	Control Centralizado
722406	Prevención de Riesgos
(722)822310/132	Central Bomberos
(722)972360/133	Carabineros

6.3 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS

- **Radios:**
 1. En el caso que la energía eléctrica sea interrumpida y los teléfonos queden fuera de servicio, se cuenta con un servicio alternativo para comunicación interna, el cual consiste en radios VHF para mantener el fluido contacto entre la Central de alarmas y los guardias del recinto, encontrándose 5 guardias con radios portátiles, distribuidos en los siguientes lugares:
 - ✓ Guardia Urgencia
 - ✓ Guardia Holl Primer Piso
 - ✓ Guardia Holl Tercer Piso
 - ✓ Guardia estacionamiento
 - ✓ Guardia Encargado de turno (recorre todo el Hospital Santa Cruz)
 2. Existen radios portátiles en el Servicio de Urgencia para mantener el contacto externo con los Hospitales de la microarea de la VI Región y Bomberos de la Comuna. Las radios se encuentran ubicadas en :
 - ✓ Central Servicio Urgencia
 - ✓ Enfermero Supervisor Urgencia

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

✓ Conductores

3. Además existe una radio digital que permite la comunicación externa con ONEMI.

- **Alto Parlante:**

En el caso que sea necesario realizar evacuación total del establecimiento, desde control centralizado se darán las instrucciones hacia donde evacuar por alto parlante, solo deberá seguir las instrucciones que se indicarán.

- **“A viva voz”:**


Frente a la caída del sistema de comunicación por alta voz, la orden de evacuación se realizará “a viva voz” por los encargados o jefes de cada servicio o unidad. Dicha información será recibida y difundida por los guardias del recinto ya que estos tendrán comunicación directa a través de radios portátiles con Control Centralizado.

7. REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambios
Versión 2	Enero 2020	Se realiza revisión de contenidos, se cambia número de emergencia, se modifican evacuación de departamentos tras cambio de ubicación de las dependencias, se integran unidades.

8. REFERENCIAS


- Plan de Emergencia Hospital Santa Cruz.
- Plan evacuación HRR.

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

9. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Pabellón
- UTI Adultos
- Pediatría-UTI Pediátrica
- Neonatología
- Departamento del Adulto
- Departamento de la Mujer
- Policlínico Especialidades
- CEOM
- Kinesiología
- Imagenología
- Urgencia Maternal
- Departamento Emergencia Adulto Pediátrica
- Toma de Muestras
- Unidad de Gestión Industrial
- Departamento de Calidad
- Unidad de Prevención de Riesgos.

COPIA NO CONTROLADA

	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Fecha Aprobación: Enero 2020.
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Término Vigencia: Enero 2025

10. ANEXOS

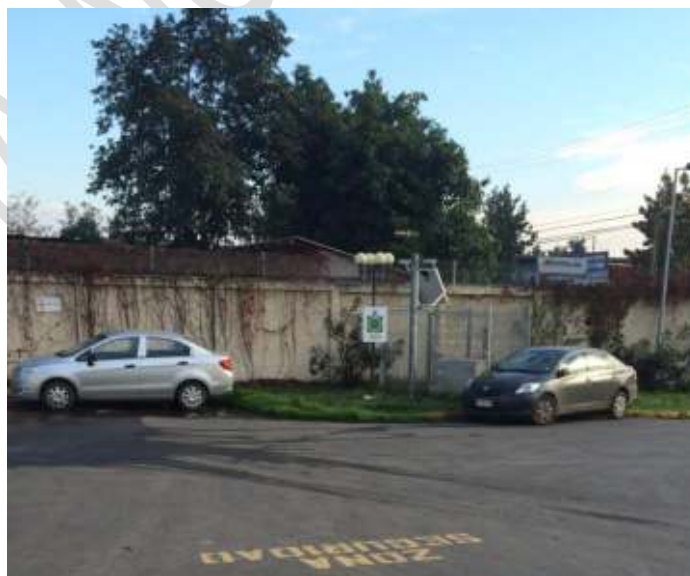
ANEXO N° 1


ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS

ZONA DE SEGURIDAD N°1

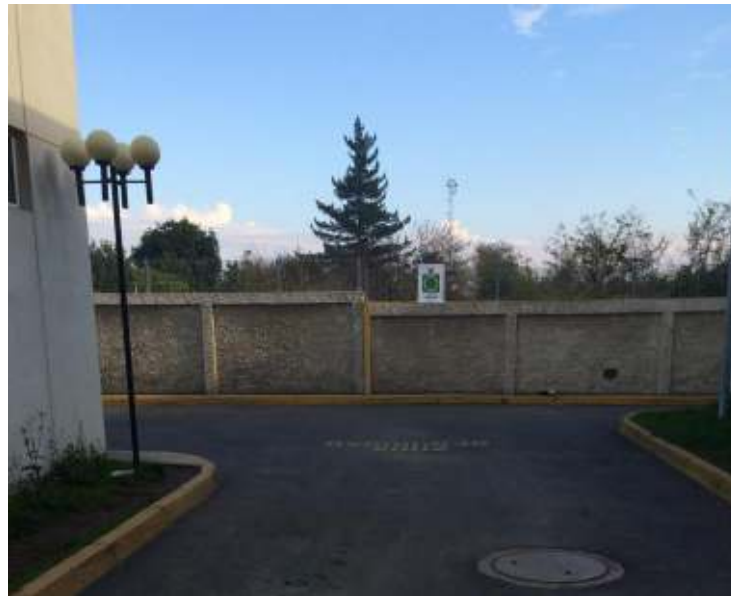



ZONA DE SEGURIDAD N°2



	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025




ZONA DE SEGURIDAD N°3



	CODIGO: HSC - INS - 07	Versión: 03
	CARACTERISTICA: INS 2.1	Vigencia: 5 años
	Plan Institucional de Evacuación Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Enero 2020. Fecha Término Vigencia: Enero 2025

ANEXO N° 2

SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EN CASO DE REALIZAR EVACUACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RECINTO HOSPITALARIO

SEÑALIZACIÓN	FUNCIÓN
	<p>Señal de carácter informativo, que indica una zona de seguridad, la cual estará previamente predeterminada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos ya sea externa o interna.</p>
	<p>Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape hacia la derecha o izquierda que guiaran a la zona de Seguridad.</p>
	<p>Señal de carácter informativo, la cual se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia.</p>